ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 3

El Contratista que resulte seleccionado mediante el proceso de selección, se obliga a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas previstas a continuación:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO SISMOLÓGICO Y VULCANOLÓGICO PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GEOAMENAZAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo No. 2** *"Especificaciones Técnicas".*

1. CLASIFICACIÓN

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
41000000	41110000	41114100	INSTRUMENTOS SISMOLOGICOS
41000000	41110000	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES DE REGISTRO

2. DESCRIPCIÓN

ITEM	COMPONENTE	CANTIDAD MINIMA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Sismómetro de corto período (Sensor de velocidad)	7	- Sensor triaxial. -Sensor activo. -Ancho de banda de 1 Hz y al menos a 100 Hz. - Rango de voltaje de salida: 40Vpp - Sensibilidad igual o superior a 750 V/m/s. -Debe ser alimentado a través del digitalizador. -Rango de Voltaje de alimentación de 10V a 18V DC o mejor. - Temperatura de trabajo mejor o igual a -15 °C a 55 °C. - Rango Dinámico a 1Hz mejor igual a 125dB. -Salida Diferencial. - Damping mínimo de 0.7 y máximo de 0.707 en cada componente. -Compatible con digitalizador Kinemetrics Quanterra Q330. -Cable compatible con digitalizador Kinemetrics Quanterra Q330 (incluido de 15 metros). - Debe aceptar señales de control por parte del digitalizador Kinemetrics Quanterra Q330 (Calibración, centrado remoto de masas, opcional anclaje y desanclaje remoto.) Si aplica. - Todos los parámetros deben estar presentes en la documentación oficial del instrumento, (consultables en página web del fabricante). O mediante certificación del fabricante. - El fabricante debe garantizar un mínimo de 10 años de vida útil del equipo. - El fabricante debe garantizar soporte técnico gratuito por email, actualizaciones de firmware (si aplica) gratuitas y disponibilidad de partes durante toda la vida útil del equipo. - Si se llegase a presentar un problema de funcionamiento responsabilidad del fabricante o de alguno de sus proveedores que impida que el equipo o alguno de sus accesorios cumpla con su vida útil, el fabricante deberá notificar por correo o mediante su página web de dicho problema y de las formas de mitigarlo al menos con un año de anticipación. Si esto no se cumple el fabricante debe garantizar que correrá con los gastos de reposición de los equipos o accesorios, con el fin de garantizar su normal funcionamiento. -Certificado de calibración.- Garantía de 1 año.

3. **UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD

NOTA 1: Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento y deberán tenerse en cuenta al momento de que el proponente elabore su oferta económica.

NOTA 2: Todos los requisitos mencionados anteriormente se entienden que son cumplidos y aceptados por el proponente con la suscripción del presente anexo.

NOTA 3: En caso de que el proponente no presente el anexo técnico o este se presente sin la firma del representante legal, la propuesta será rechazada. Lo anterior teniendo en cuenta que lo plasmado en dicho anexo son requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE_____
Nombre del Representante Legal_____
Nit _____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL